

## CONTRATO DE TRANSPORTE

ST

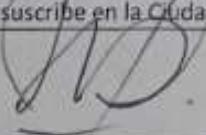
## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	José Luis Botero Botero		
NIT - CC	70-060-369	TELEFONO:	3502071672
CONTRANTANTE:	Adriana Botero		
NIT - CC	1-128264474	TELEFONO	3164435182
DIRECCION:	C2 83AA #15A-15	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO	Nit:		
NUMERO RDO	FECHA RDO		

## CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: SNP144	MODELO: 2010	MARCA: KIA
	No INTERNO	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación	
		FECHA DE INICIO DIA 29	MES ABRIL AÑO 2023
		FECHA DE TERMINA DIA 01	MES MAYO AÑO 2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ FAMILIAR		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL
	ANTICIPO	SL NO	V ANT
	VALOR REST	\$	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos	
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta. No de (H ___ / C ___ ) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	
	ORIGEN	MEDELLIN	HORA SALIDA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DESTINO	SANTA FE NEARTICOLIA - ANZA	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana	Departamental Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
RESPONSABLE CONTRATO	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
	NOMBRE PANY ANY RAMIREZ	CC 21509482	TELEFONO 3195500817
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de MEDELLIN		A los días 28	Del mes/año 04/2023
		Adrey Botero	
CC 70-060-369	TRANSPORTADOR	CC: 1128264474	CONTRATANTE